



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 06 DIC 2017

VISTO el Expte. N° 33.001-017 por el cual el Consejo de Escuelas Experimentales solicita mediante Res. N° 146-CEE-17 se declare de interés los estudios del Doctorado en Ciencias Químicas que realiza la PROF. VIVIANA DEL VALLE CAMPOS, docente del Instituto Técnico de Aguilares; y

CONSIDERANDO:

Que motiva el pedido por ser alumna del Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Universidad y en estos momentos se encuentra realizando la parte final de las determinaciones experimentales y la redacción de la Tesis;

Que según el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto 1246-15), en su Art. 49 establece lo siguiente:

"Licencias Extraordinarias

Punto I Con goce de haberes – Inc. e) Licencia por razones de estudio: Los docentes regulares que cuenten con un mínimo de de dos (2) años de antigüedad en la Institución Universitaria Nacional, podrán solicitar licencia con goce de haberes para realizar estudios en el país o en el extranjero, la que podrá ser concedida previa resolución debidamente fundada por parte de la Institución Universitaria, de acuerdo con las siguientes pautas:

1.- Los estudios deberán ser previamente declarados de interés institucional por el Cuerpo colegiado correspondiente...

Que el resto de los incisos comprendidos en el citado artículo hacen referencia al término por el cual se otorgó la licencia y a las obligaciones que competen al causante al finalizar la misma";

Por ello, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y con la abstención del Ing. Ricardo Cisneros y la Lic. Rosa Castaldo,

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán

////

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

////


EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
-En sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017-
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés los estudios de Doctorado en Ciencias Químicas de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de esta Universidad y que en este momento se encuentra realizando la parte final de las determinaciones experimentales y la redacción de la Tesis la PROF. VIVIANA DE LA VALLE CAMPOS, desde el 15 de junio del corriente año y por el término de seis (6) meses.-


ARTÍCULO 2º.- Hágase saber y vuelva al Consejo de Escuelas Experimentales a los fines que corresponda.-

mlc

2040 2017


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.